

ESTANCIA REGULAR EN MÉXICO

Las personas extranjeras que deseen ingresar o ya se encuentren en México, deberán contar con una estancia regular.



En México no tener una estancia regular no es delito, aún así es posible que las personas irregulares sean sujetas a una multa, sean ingresadas a una estación migratoria o deportadas por las autoridades migratorias.



Una condición de estancia es la situación regular de una persona extranjera por la que el gobierno mexicano emite un documento migratorio para permanecer en el país.



FORMA MIGRATORIA MÚLTIPLE (FMM)

Es un documento que acredita su estancia regular en el país, otorgado a las personas visitantes que no requieran visa para ingresar a México y a los Migrantes en Protocolo de Protección (MPP).

Visitante

Existen 6 modalidades:



1. Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.



2. Visitante con permiso para realizar actividades remuneradas.



3. Visitante regional fronterizo



4. Visitante trabajador fronterizo.



5. Visitante con fines de adopción.



6. Visitante por razones humanitarias.

Residentes



1. Residente temporal estudiante



2. Residente temporal



3. Residente permanente

Conoce más en:

Conectando Comunidades
mexico.iom.int/fichas-informativas

